



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 19 NOV 2024

VISTO: El expediente ID N° 8.167.041 relacionado con el dictamen de la Comisión de Tesina de la carrera Licenciatura en Tecnología Médica – Ciclo de Complementación Curricular, y

CONSIDERANDO:

Que de dicho dictamen se desprende que se ha cumplimentado con lo establecido en la Ordenanza N° 1978 (Reglamento General de Tesinas para Licenciaturas organizadas como ciclos de complementación curricular de la Universidad Tecnológica Nacional), con relación a la presentación de la Tesina **“Coxartrosis en el adulto mayor demostrada por RX realizadas en Potter Mural”** por parte de las alumnas DI DOMENICO, Grecia Regina y LUGO, Mariela Itatí.

Que la Comisión de Tesina aprueba la designación del Ing. De la Viña, Alfredo, el Lic. Demetrio, Daniel y de la Mg. Cena, María Rosa como miembros titulares; y la Lic. Reitano, Melisa y la Lic. Scarinci, Mariana como miembros suplentes del Jurado de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Designar al JURADO DE TESINA, que actuará en la evaluación de la tesina **“Coxartrosis en el adulto mayor demostrada por RX realizadas en Potter Mural”** presentada por las alumnas DI DOMENICO, Grecia Regina DNI: 35749810 y LUGO, Mariela Itatí D.N.I: 27059752 integrado por los siguientes miembros:

Titulares: Ing. De la Viña, Alfredo, Lic. Demetrio, Daniel y Mg. Cena, María Rosa.

Suplentes: Lic. Reitano, Melisa y Lic. Scarinci, Mariana.

ARTÍCULO 2°. - Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesina serán los establecidos en la Ordenanza N° 1839.

ARTÍCULO 3°. - Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

729

UTN
FRRo
DC
LR

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
VICEDECANO

Ing. GUILLERMO DANIEL CIBILS
Secretario Académico